



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CONFINES  
CONFINES – SANTANDER

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CONFINES SDER.

Confines Sder., Julio veintiocho (28) del año dos mil veintidós (2022).

REF. INCIDENTE DESACATO

ACCIONANTE: DANIELA VINASCO RODRIGUEZ, REPRESENTANTE ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA VEREDA LA CALDERA.

ACCIONADO: GOBERNACION DE SANTANDER Y SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SANTANDER.

RADICADO: 682094089-001-2022-00033-00

Procede el Despacho a estudiar la viabilidad de adelantar o no el incidente de desacato que fuera propuesto por la señora Personera Municipal de Confines, representando a los Alumnos, Padres de familia de la Escuela Rural La Caldera, adscrita al Colegio Técnico Luis Carlos Galán Sarmiento de Confines, en contra de la GOBERNACION DE SANTANDER Y SU DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

### PARA RESOLVERSE CONSIDERA

El día 05 de Julio de 2022 el accionante presenta memorial en el que pone en conocimiento de este Despacho, el incumplimiento por parte de la GOBERNACION DE SANTANDER Y SU DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, del fallo de tutela de fecha 05 de junio de 2021, ya que no se le ha designado el docente para la Escuela Rural La Caldera adscrita al Colegio Técnico LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO de Confines, y así cesaran los actos perturbatorios de los derechos fundamentales.

Es así como el 06 de julio del presente año, está Oficina ordena, previamente a la apertura del incidente, requerir a la GOBERNACION DE SANTANDER Y SU DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL, representada en su orden por el señor Gobernador MAURICIO AGUILAR y a la Secretaria de Educación Departamental MARIA EUGENIA TRIANA, para que informen sobre lo manifestado por el actor sobre los hechos que dieron motivo a la presentación del suceso.



**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CONFINES  
CONFINES – SANTANDER**

Una vez cumplidas las comunicaciones respectivas, este Despacho recibe dos comunicaciones, una por parte del Actor PERSONERIA MUNICIPAL DE COPNFINES y otra de la Rectora del COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO de Confines, quienes advierten que mediante Resolución No. 14844 del 7 de julio de 2022, fue designada a la Docente YENNY MATEUS RODRIGUEZ como docente de la SEDE E. ESCUELA RURAL LA CALDERA, quien empezó a laborar desde el pasado 15 de Julio de 2022.

Así las cosas y como quiera que el interés tanto del quejoso como del Juzgado era el que cesara la violación de los derechos fundamentales que le fueron protegidos mediante esta acción; y de conformidad con la prueba arrojada, tal vulneración ya cesó, no existe razón alguna para proseguirse con el presente trámite.

Por lo expuesto el JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CONFINES SANTANDER.

**RESUELVE**

PRIMERO: ABSTENERSE de continuar el incidente de desacato de la referencia, por lo esbozado en la parte motiva.

SEGUNDO: En firme esta determinación archívese las diligencias de manera definitiva.

**NOTIFÍQUESE**

EL JUEZ,

FERNANDO MAYORGA ARIZA